

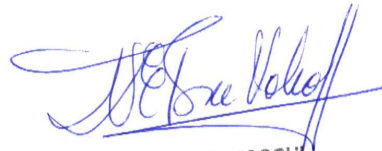
BBA

La Plata, 06 de mayo de 2014

Se pone en conocimiento que al no respetarse los plazos mínimos de antelación que deben existir entre la convocatoria y la fecha final para presentar ofertas, se han rectificado dichos plazos para subsanar dicho incumplimiento.

Cabe aclarar que este error fue involuntario y ha sido provocado por una falla en el programa MCC2 de Argentina Compra el cual no nos permitió generar el archivo de publicación en tiempo y forma. Esto fue notificado el día miércoles 30 de abril a la Oficina Nacional de Contrataciones, quien resolvió dicho problema pero el tiempo de difusión ya no respetaba los plazos establecidos en el Decreto N° 893/2012.

Sin más saluda atte.



NILDA E. BERTOCCHI
Secretaria Administrativa
Cachillerato de Bellas Artes